

El ICAC abre expediente a Deloitte por temas formales en la auditoría de Bankia

No cuestiona la corrección de las cuentas de la salida a Bolsa de Bankia

13 de junio de 2013. Ante la apertura de un expediente administrativo a Deloitte por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por los trabajos de auditoría de Bankia, SA, de los estados financieros resumidos consolidados a 31/03/2011 y 30/06/2011, la Firma de auditoría comunica que:

- El ICAC ha abierto **un expediente administrativo**, un procedimiento usual dentro de las funciones de este organismo. Tras aproximadamente un año de instrucción, este expediente puede perfectamente ser archivado o concluir en una propuesta de sanción.
- El expediente se centra en formalidades técnicas y **en ningún caso cuestiona la corrección de los estados financieros auditados de la entidad.**
- En relación a los temas de independencia señalados por el ICAC, **Deloitte coincide plenamente con el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, que no estableció reserva alguna** en relación al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa de auditoría de cuentas sobre ninguno de los trabajos contratados a la auditora. **La CNMV requirió a Deloitte la realización de dichos trabajos.**
- Todos los aspectos anteriormente mencionados quedarán claramente demostrados en el transcurso de la instrucción y, por tanto, Deloitte confía en que el expediente será archivado.